

**ACTA DE JUTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "NEGOFACIL CIA. LTDA."**

En el Cantón Riobamba, a los 26 días del mes de abril del 2018, siendo las 19H00, en el domicilio de la compañía "NEGOFACIL CIA LTDA." Ubicada en la panamericana norte kilómetro 51/2, provincia de Chimborazo, se encuentran reunidos los socios: Señorita Soraya Noemí Solís Romero; propietaria de \$7.375,00 participaciones; Señora Elvia Estrella Sánchez Alvarado propietaria de 7.375,00 participaciones; Señor Ramiro Francisco Granizo Ruiz propietario de \$7.375,00 participaciones; Señor Luis Enrique Alvarado Alvarado propietario de \$7.375,00 participaciones; señor Saúl Hernán Romero Solís propietario de \$7.375,00 participaciones; señor Juan Alberto Romero Solís propietario de \$7.375,00; señor Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi propietario de \$7.375,00 participaciones; señor Luis Evans Vargas Paguay propietario de \$7.375,00, Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno. Los asistentes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta Junta el señor Saúl Romero Solís como Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Luis Enrique Alvarado en calidad de Gerente. El Presidente dispone que por secretaria constate el quórum de la asistencia, hecho lo cual el señor secretario informa que se encuentran presentes todos los socios de la Compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Siendo las 19H05 minutos, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA
CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DEL 2017.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.**
- 3. PROPUESTA DE LOS DESTINOS DE LOS RESULTADOS**

Puesto en consideración los puntos a tratar, son aprobados por unanimidad por los socios. El presidente solicita se trate el primer punto del orden del día

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DEL 2017.

Se da lectura por parte de secretaria el informe de Gerencia General, presentado por el señor Luis Enrique Alvarado, en la cual consta el desempeño de la compañía durante el periodo correspondiente al ejercicio 2017, una vez dado la lectura el señor Luis Enrique Alvarado solicita sea aprobados por los socios.

Conocida la moción los señores socios votan por unanimidad a favor de la aprobación del informe. Los socios Soraya Noemi Solis Romero; Elvia Estrella Sánchez Alvarado; Ramiro Francisco Granizo Ruiz; Señor Luis Enrique Alvarado Alvarado; Saúl Hernán Romero Solís; Juan Alberto Romero Solís; Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi; Luis Evans Vargas Paguay y resuelven:

RESOLUCIÓN NRO. 001-2018

"La Junta General de Socios resuelven aprobar el informe de Gerencia correspondiente al periodo 2017"

Resuelto el primer punto del orden del día, el señor secretario solicita se trate el segundo punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

Se da lectura al informe de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, en donde se menciona que no hay actividad en la compañía. También se resalta que se han efectuado

algunos gastos exclusivamente para cubrir las obligaciones que se mantienen con los organismos de control como por ejemplo (Servicio de Rentas internas, Superintendencia de Compañías) Los montos sustanciales se relacionan con:

Honorarios a profesionales de la contabilidad periodo 2014-2015-2016, Por un monto de \$ 765,21; el IVA de \$ 99,48, anticipo impuesto a la Renta \$26,46; retenciones en la fuente asumidas \$ 35,32; gastos bancarios \$ 17,16; así como también gastos efectuados para solicitar la disolución de la compañía por \$ 75,62.

Se canceló una multa impuesta por la Superintendencia de compañías por el valor de \$ 366,00 correspondiente a la falta de envío información financiera en el año 2015.

El monto total de gastos que constituyen la **pérdida del ejercicio** que alcanzó a \$ **1.385,75** de los cuales se consideran no deducibles \$ 412,82.

Las constantes pérdidas obtenidas por falta de cumplimiento del objeto social de la compañía han mermado su capital Social y por ende la disponibilidad empresarial.

Al cierre del ejercicio económico se mantiene en la cuenta bancos el valor de \$ 1.306,84.

Se encuentra dado en calidad de anticipo \$ 500,00 a un profesional del Derecho con el fin de que efectuara los trámites pertinentes para obtener el cierre de la compañía.

El señor presidente de la compañía solicita que los mismos sean aprobados.

Conocida la moción los señores socios votan por unanimidad a favor de la aprobación del informe. Los socios Soraya Noemí Solís Romero; Elvia Estrella Sánchez Alvarado; Ramiro Francisco Granizo Ruiz; Señor Luis Enrique Alvarado Alvarado; Saúl Hernán Romero Solís; Juan Alberto Romero Solís; Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi; Luis Evans Vargas Paguay y resuelven:

RESOLUCIÓN NRO. 002-2018

“La Junta General de Socios resuelven aprobar integralmente el informe de los estados financieros correspondiente al periodo 2017”

Resuelto el segundo punto del orden del día, el señor secretario solicita se trate el tercer y último punto del orden del día.

3. PROPUESTA DE LOS DESTINOS DE LOS RESULTADOS

El señor presidente expresa a la junta que como los resultados acumulados son negativos, no existe valores a distribuirse por lo que menciona los mismos sean aprobados.

Conocida la moción los señores socios votan por unanimidad a favor de la aprobación del informe. Los socios Soraya Noemí Solís Romero; Elvia Estrella Sánchez Alvarado; Ramiro Francisco Granizo Ruiz; Señor Luis Enrique Alvarado Alvarado; Saúl Hernán Romero Solís; Juan Alberto Romero Solís; Edgar Eduardo Tubon Pullutaxi; Luis Evans Vargas Paguay y resuelven:

RESOLUCIÓN NRO. 003-2018

"La Junta General de Socios resuelven aprobar íntegramente el tercer punto del orden del día.

El señor presidente solicita un receso de diez minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión a las 19H30, por secretaria se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no existir otro asunto que tratar, el señor Presidente declara clausurada esta Junta a las 19H35, firmando para constancia de los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, que amparan estas Juntas.


Saúl Hernán Romero Solís
PRESIDENTE-SOCIO


Luis Enrique Alvarado Alvarado
GERENTE GENERAL-SOCIO


Luis Evans Vargas Paguay
SOCIA


Juan Alberto Romero Solís
SOCIO



Soraya Noemi Solis Romero

SOCIA



Elvia Estrella Sánchez Alvarado

SOCIA



Ramiro Francisco Granizo Ruiz

SOCIO



Edgar Eduardo Tubo Pullutaxi

SOCIO